

TAPAS D'ACÍ

CONVOCATORIA Y BASES "TAPAS D'ACÍ" 2022

CONHOSTUR en colaboración con Turisme Comunitat Valencia, pone en marcha la campaña "Tapas d'Ací" 2022.

Explicación y objetivos proyecto

"Tapas d'Ací" es un evento cuyo objetivo es promocionar la oferta gastronómica de la Comunitat Valenciana a través del impulso del tapeo como forma propia de disfrutar nuestra excelente cocina, y favoreciendo el uso de nuestro insuperable producto autóctono.

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos que deben de reunir y cumplir las empresas hosteleras que quieran participar en el proyecto "Tapas d'Ací".

Requisitos de participación Tapas d'Ací 2022.

Podrán participar en el evento todos los establecimientos asociados a Hostelería Valencia, ASHOTUR y APEHA que cumplan los requisitos de participación y acepten las bases del evento.

- Podrán participar de forma gratuita en el evento **Tapas d'Ací** todos los bares y restaurantes de la Comunitat Valenciana, asociados a Hostelería Valencia, ASHOTUR y APEHA que estén al corriente del pago de sus cuotas en las asociaciones.
- Cada establecimiento participará en el evento presentando una única tapa creada especialmente para el evento a un **precio popular de 5 €, incluyendo en este precio la Tapa y la cerveza de cualquier marca** (formato quinto, tercio o caña) **o copa de vino de la Comunitat Valenciana,**
- La tapa deberá cumplir unas condiciones óptimas de calidad y presentación, y estar elaborada con producto local de temporada de la Comunitat Valenciana para participar en "Tapas d'Ací". Para ello se contará con la colaboración de un Comité de Expertos Gastronómicos que tendrán en cuenta las siguientes características para la elección de las tapas participantes en esta campaña:
 - Ingredientes (producto local de temporada)
 - Presentación en formato tapa
 - Técnicas de elaboración
 - Innovación

- Otras singularidades que resulten de interés
- Cada tapa deberá ser servida con cerveza (quinto, tapa o caña) o copa de vino de la Comunitat Valenciana. Opcionalmente la consumición de cerveza podrá cambiarse por la de agua a petición del cliente.
- La promoción de Tapa + Cerveza o copa de vino de la Comunitat Valenciana deberá mantenerse en el establecimiento a lo largo de todo el periodo de vigencia de esta campaña **del 28 de abril a 15 de mayo de 2022** en el horario que establezca el establecimiento, con un servicio mínimo de 2 horas al día. Una vez iniciado el evento no se podrá modificar los días y horarios establecidos para el servicio de la tapa.
- Durante la duración de la campaña de **“Tapas d’Ací”** no se podrá modificar el precio de la tapa elegida por el establecimiento, ni cambiará los ingredientes de la tapa así como su promoción junto a la cerveza o vino de la Comunitat Valenciana.
- Los establecimientos participantes podrán aparecer en los distintos soportes promocionales publicitarios del evento que CONHOSTUR pueda realizar.
- El establecimiento deberá informar a todos sus trabajadores sobre las características de la campaña **“Tapas d’Ací”**. Así mismo, el personal debería ser capaz de informar sobre los ingredientes y la preparación de la tapa.
- En caso de incumplimiento de estas bases por parte del establecimiento participante la organización podrá excluirlo del evento y de futuras ediciones.

Documentación y plazo de presentación

TAPAS D’ACÍ

Los establecimientos hosteleros interesados en participar en **“Tapas d’Ací”** deben cumplimentar el formulario www.gastronomiadaci.com/formulario-oferta/ lo antes posible y nunca **más tarde del viernes 22 de abril de 2022.**

CONCURSO MEJOR TAPA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El establecimiento interesado en participar en el concurso **“Mejor Tapa de la Comunitat Valenciana”** lo deberá comunicar lo antes posible, y enviar receta y fotografía de la tapa, **nunca más tarde del lunes 25 de abril de 2022** al correo electrónico a saboreacv@hosteleriavalencia.es